



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, diez (10) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

Ref.: Proceso DIVISORIO de JULIO CÉSAR CAMACHO SÁENZ y OTROS contra MARÍA HELENA CAMACHO GUTIÉRREZ Y OTROS

No.253684089001 2013 00045 00

Conforme a lo solicitado en memorial obrante a folio 461 de la encuadernación y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 410 del Código General del Proceso, se **ORDENA** la entrega real y material del Lote No. 1, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 307-109656 de propiedad del asignatario JULIO CESAR CAMACHO SÁENZ; en consecuencia, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 28 del mes de Octubre del año 2019.

Ahora, frente a la solicitud de apoyo que eleva el litigante, a efecto de dar cumplimiento a la orden aquí contenida, se resolverá en el momento procesal oportuno, pues a pesar de las manifestaciones esbozadas por el memorialista, a este juzgador no le consta la actitud pasiva o agresiva, como tampoco las condiciones de vida de los moradores del inmueble objeto de entrega.

De otro lado y atendiendo la autorización que suscribe la Señora MARÍA PETRONILA CAMACHO SÁENZ aunado a lo resuelto en providencia del 26 de septiembre de 2019 (fl. 456), se **DISPONE** la entrega y pago del título de depósito judicial No. 400100006971288 al abogado JOSÉ LUCAS GNECCO RODRÍGUEZ, en su totalidad. OFÍCIESE.

Notifíquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 041 DE HOY 11 DE OCTUBRE DE 2019

La Secretaria,

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

466

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

15 DE OCTUBRE DE 2019. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA

17 DE OCTUBRE DE 2019. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA